RESOLUCIÓN N° 059

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2013 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS – AD REFERÉNDUM"

Asunción, 19 de febrero de 2013.

VISTO:

El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 29/13 de fecha 19 de febrero de 2013, en la cual remite el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, y;

Las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley, y;

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para la Contratación Directa Nº 06/2013 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS – AD REFERÉNDUM".

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios oferentes.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las mismas, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR**, a la firma JR SERVICIOS GENERALES de Jorge Añazco, la Contratación Directa Nº 06/2013 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS – AD REFERÉNDUM", por la suma de Guaraníes noventa y nueve millones setecientos cincuenta mil (Gs. 99.750.000.).

Artículo 2.- **COMUNICAR**, la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- **REGISTRAR**, comunicar a quienes corresponda y archivar.

Abog. Lorena Alvarenga Baez
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

FDO.: CLAUDIA LORENA ALVARENGA BAEZ — CLAUDIA ALDANA DIAZ CORTAZAR
SECRETARIA GENERAL — PRESIDENTA